



ORD.: 991/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la  
Información Pública Ley  
N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de  
información solicitada.

Coronel, 15 de junio de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : ASOCIACION DE MUJERES LIDERES DE LA REGION DEL BIOBIO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000793, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 24-05-2018, que señala:

*"Quisiera poder obtener la base de datos de organizaciones comunitarias de la comuna, debido a que soy la Presidenta de la Asociación de Mujeres Líderes de la Región del Bío-Bío y deseamos poder trabajar con las mujeres de la comuna el tema de Equidad de Género y Participación en Cargos de Representación Popular. Tenemos un plan de trabajo que nos avala y queremos ofrecerles nuestro programa de trabajo y la participación a todas las dirigentas, emprendedoras, funcionarias públicas y privadas de la comuna, que les interese nuestra misión".*

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted la siguiente información:
  - MEMORANDUM N°557, de 11-06-2018, de Directora Desarrollo Comunitario a Secretario Municipal.
3. La información se entrega en formato PDF.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.



\*Documento firmado conforme al Decreto Municipal N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo